

SABADO 13 DE AGOSTO DE 1910



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Las reclamaciones se harán, en el preciso término de un mes, á la Dirección del BOLETÍN ECLESIASTICO, calle de la Rua, 59.

NÚMERO EXTRAORDINARIO

INTERESANTE CIRCULAR

que en atención á las circunstancias de la actual situación político-religiosa de España ha dirigido á sus diocesanos el Eminentísimo Sr. Cardenal Primado.

Si al inquirir sobre los futuros destinos de la Religión en España, considerásemos solamente los tiempos actuales, el temor se apoderaría de nuestro ánimo, dejando en pos de sí larga sombra de pesimismo y desaliento.

Afortunadamente, la Iglesia tiene una historia, y ésta nos certifica de que el Catolicismo guarda en su seno reservas de inmensa vitalidad.

Mas, por grandes que sean las energías latentes en los principios cristianos, nuestra cooperación es indispensable. La acción es deber ineludible de todos los católicos. El Cristianismo, siendo amor, es también actividad.

Pero esto no basta. La libertad de la Iglesia ha de ser producto de dos factores: acción y oración. La oración no apoyada por la acción, si no es temeridad, es solamente un ruido de palabras. La acción sin la oración es la siembra sin el rocío del cielo, el cuerpo sin el alma: es la esterilidad, es la muerte.

Infalible la Divina Providencia en la consecución de su fin, se doblega, sin embargo, ante nuestras súplicas. ¡Quién sabe si la oración de un justo no basta para cambiar la orientación de un pueblo!

Por esto, hoy más que nunca, el antiguo lema *Ora et labora* debe ser nuestra divisa. En el Templo debemos encontrarnos todos los que creemos, amamos y esperamos. Allí viviremos más intensamente la vida de la Iglesia, vida de fe, vida de caridad, y nos encenderemos en deseos de difundir la verdad y de hacer amar el bien.

Pero sobre todo, nos granjearemos la protección divina. Reconoceremos pasadas negligencias, y nuestras lágrimas serán la primera dádiva generosa que ablandará el corazón de Dios. Nuestras plegarias subirán hasta el Trono del Altísimo, y el que prometió perdón á las ciudades de Pentápolis si en ellas encontraba diez justos, no desoirá los anhelos de España que, con unánime clamor, le pedirá la paz de la Iglesia para que ésta continúe en nuestra patria su obra salvadora.

Con especial insistencia debemos invocar á la Santísima Virgen María que, habiéndose mostrado solícita auxiliadora del pueblo católico en todos los trances apurados, no querrá ciertamente abdicar, en los azarosos tiempos presentes, de su glorioso título de Abogada de la Iglesia.

Exhortamos, pues, á nuestros Párrocos á que durante los días 13, 14 y 15 del mes de Agosto celebren un Triduo de Rogativas pidiendo á Dios que haga brillar para la Iglesia católica el día de una paz duradera. A este fin se cantarán las Letanías de los Santos y se celebrarán aquellos cultos

que, según las circunstancias de cada Parroquia, aconsejen la discreción y la piedad.

Toledo 28 de Julio de 1910.

† Fr. GREGORIO MARÍA, Card. Aguirre y García,
Arzobispo de Toledo.

Otra del Prelado diocesano con igual motivo

Muy amados diocesanos: Al remitiros la anterior hermosísima Circular, Nós es tan grato como honroso, hacer constar que la hacemos nuestra y suscribimos con sumo gusto todos sus conceptos, sus oportuniísimas enseñanzas y paternales consejos.

No ignoráis, seguramente, que la paz moral y aun la material, que es la aspiración constante de todos los hombres honrados, hállase al presente no sólo amenazada, sino acaso comprometida, lo mismo en el orden social que en el religioso, por vientos de tempestad en mal hora desencadenados sobre nuestra patria. Han trabado en ella lucha encarnizada, no tanto ideales diferentes, cuanto intereses opuestos; y en asunto de intereses, ya sabéis que los de la eternidad deben prevalecer siempre sobre los del tiempo, los de las almas por lo que tienen de eternos sobre los del cuerpo, por lo que tienen de transitorio y terreno.

Felizmente en los planes de la paternal providencia de Dios sobre los destinos del hombre, reina la más admirable armonía. Como el alma y el cuerpo, no obstante su diferente naturaleza, se armonizan y concuerdan entre sí para constituir al hombre é integrar su personalidad humana, así por modo análogo la Iglesia y el Estado deben concordar las manifestaciones de su vida con el mútuo respeto de los derechos que emanan de sus respectivas naturalezas espiritual y temporal, esforzándose en la conservación del más perfec-

to equilibrio, para que no se produzcan choques funestos que, como las enfermedades, arruinan la salud ó causan la muerte, así éstos pueden venir á dificultar y hasta hacer imposible la vida de los pueblos.

La Iglesia, en cuanto Institución divina, que abarca y comprende todo lo relativo á la vida espiritual del hombre y á la salvación de las almas, único fin de su existencia y resorte propulsor de sus benéficas actividades, no busca ni quiere sobre la tierra más que los medios conducentes al cumplimiento de la misión divina que le está encomendada como continuadora fiel de la obra de la redención: necesita, sí, como del aire para la respiración, de libertad é independencia en el desenvolvimiento de sus derechos naturales, de sus instituciones salvadoras y de sus fecundas iniciativas. La limitación violenta y opresora, el desconocimiento ó negación de las prerrogativas con que la dotó su divino fundador, constituye el despotismo de los que aherrojando á la Iglesia esclavizan las conciencias y practican la más odiosa y funesta de las tiranías.

Hacia esa situación intolerable, á ese estado de abyección y esclavitud más dolorosa que las cadenas y la muerte misma, empujan ahora á los católicos españoles las sectas enemigas de la Iglesia, madre pródiga y generosa de todas las grandezas de España. Para descatolizar á esta patria de San Fernando y Santa Teresa de Jesús parecen conjurados en nuestros días todos los enemigos de Cristo, nacionales y extranjeros; por eso parte el alma de pena ver cómo personas y prestigios, de quienes teníamos derecho á esperar respeto sincero á las leyes concordadas, amparo y defensa leal para los intereses religiosos colaboran, queremos creer que inconscientemente, con los que, sin reparar en medios ni disimular sus odios sectarios, trabajan con tenacidad satánica para lograr, si posible fuese, el exterminio de la fe católica, y muy particularmente para arrancar á España de los amantes brazos de la Iglesia.

Hasta tal punto, amados hermanos é hijos nuestros, llevan su temeridad y osadía nuestros enemigos de la hora presente, los que combatiendo á la Iglesia al amparo de una libertad mal entendida y equivalente al desenfreno de todo libertinaje, vienen hoy con uno ú otro denominador político á plantearnos el antiguo problema de tener que elegir entre Cristo ó Barrabás, entre la revolución ó la Iglesia. Harto Nos consuela y fortalece saber que para vosotros la elección está hecha, dispuestos como estáis á sacrificarlo todo, incluso la vida, antes que renegar de la fe de vuestros padres, que gracias á Dios es también la vuestra y tan profundamente arraigada, que sólo con la vida podrían arrancarla de vuestra inteligencia, de vuestro corazón, de vuestras creencias y de vuestras costumbres.

Bien está, por lo que á vosotros toca, pero ¿y vuestros hijos? Si la revolución sectaria triunfase en España, si las Escuelas laicas, es decir, las escuelas sin Dios y sin catecismo, llegasen á ser las encargadas de educarlos y prepararlos para las luchas de la vida... ¡qué porvenir más espantoso para la patria, qué horrendo fin para esos hijos de vuestro amor, pedazos de vuestras cristianas entrañas! La degollación de los Santos Inocentes parecería menos criminal que la de los modernos Herodes: arrancó aquél la vida de los cuerpos; éstos la arrancarían de las almas.

Diocesanos muy amados siempre, pero más amados aún en estos momentos de peligro para la religión y la patria, tal es en su negro fondo la realidad de la situación social y político-religiosa de nuestros días, que bien sabe Dios con cuánta pena, y cómo sólo obligados por nuestros gravísimos deberes pastorales Nos decidimos á manifestárosla. Así prevenidos y advertidos del peligro, y concedores como sóis de que la pérdida de la fe es, entre todas las desgracias, la mayor que puede sobrevenir á los individuos y á los pueblos, puesto que cierra la puerta á toda esperanza de salvación futura, viváis alerta contra las perfidias y sofismas de la im-

piedad, avivando vuestro amor á la Iglesia, uniendo, por encima de todo, vuestros esfuerzos para defenderla y ejercitándoos constantemente en las prácticas de la vida cristiana y por modo especialísimo en la oración, preces públicas y privadas para que el Señor, perdone las ingratitudes de todo género de esta patria infortunada, y tanto más desgraciada cada día, cuanto más se va alejando de Cristo y de su Iglesia, que son base y cimiento de la prosperidad y vida de los pueblos.

No deduzcáis, sin embargo, de estas nuestras advertencias, que la situación de España, aunque grave y llena de peligros, sea hasta tal punto extrema que la podamos juzgar desesperada y sin remedio; antes debemos considerar y reconocer que éste está en nuestras manos y que para salvar á nuestra amada patria, contamos con los auxilios de la divina misericordia, que no ha de faltarnos, si perseverantes uno y otro día la imploramos, sobre todo con rogativas, comuniones y preces públicas, ya que públicos son por desgracia los escándalos, las blasfemias, las infracciones de los días festivos y tantas otras transgresiones de los preceptos divinos con que irritando á diario la ira de Dios, parece nos complacemos en obligarla á que haga estallar sobre nosotros los rayos de su tremenda Justicia.

Acción y oración recomienda y encarga á sus diocesanos el venerable señor Cardenal Arzobispo de Toledo, y esto mismo, con todo el encarecimiento que vuestra salvación y nuestro amor á la Iglesia y á la Patria Nós inspira, os recomendamos hoy, amadísimos diocesanos, para conjurar y alejar de nuestro horizonte la tempestuosa nube que, preñada de peligros y amenazando estragos, se cierne sobre esta católica España.

Ved que la tormenta forjada por los torbellinos de la ambición y del error en la atmósfera del poder público avanza por momentos, y ya no es cosa de pensar en disiparla con los menguados recursos y artilugios de la política, mucho me-

nos mediante procedimientos de fuerza, reivindicaciones violentas, osados desacatos á las autoridades que, cualesquiera que ellas sean, tienen perfecto derecho al respeto y obediencia de cuantos de católicos y aun de cristianos se precien. Ni de la derecha ni menos de la izquierda, han de venir los auxilios que necesitamos; sólo del Cielo, de Dios, que ha hecho á los pueblos curables y capaces de arrepentimiento y expiación, puede venirnos el remedio, tan pronto y eficaz como las circunstancias actuales le necesitan y reclaman.

Al fecto, ordenamos:

1.º Que en todas las parroquias de nuestra diócesis, en las iglesias de las Comunidades y Oratorios públicos, en el día y hora que designen los respectivos Párrocos y Superiores, se rece una estación ante el Augusto Sacramento del Altar, y á continuación la Letanía de los Santos con las oraciones correspondientes (cantadas, á ser posible), y previa oportuna excitación á los fieles para que en ese día se acerquen á recibir la Sagrada Comunión, que ofrecerán por la paz y conservación de la fe en España.

2.º Que de esta Circular, y preferentemente de la que la precede del Emmo. Cardenal Primado de Toledo, se dé conocimiento al pueblo en la forma acostumbrada, y que de haberse así cumplido en todas las parroquias, nos den oportuna cuenta los M. R. Sres. Arciprestes.

En nuestra Santa Basílica Catedral, y de acuerdo con nuestro Ilmo. Cabildo, hemos dispuesto se celebren solemnes rogativas en los días 14 y 15, á las diez y diez y media de la mañana, respectivamente.

Palacio Episcopal de Salamanca, 13 de Agosto de 1910.

✠ FR. FRANCISCO JAVIER, Obispo de Salamanca.

SECRETARIA DE CAMARA

CIRCULAR

Para completar la estadística de las Obras católico-sociales de cooperación y mutualidad (Sindicatos agrícolas, Sociedades obreras); de beneficencia, (Conferencias de San Vicente de Paul, cocinas económicas), y de enseñanza, (escuelas de niños y de adultos, escuelas dominicales, colegios, centros catequísticos), el Excmo. Prelado ruega á los señores Curas párrocos se sirvan dar cuenta, en todo este mes de Agosto, de todas y cada una de las obras que existan en su respectiva parroquia, aunque estén dirigidas por Institutos religiosos ú otras entidades católicas, llenando, al efecto, el adjunto estado y devolviéndolo al señor Secretario de la Oficina Social—Círculo de Obreros, Salamanca—acompañado, á ser posible, de un ejemplar de los Estatutos de cada obra.

Salamanca, 1.º de Agosto de 1910.

DR. JUAN APARICIO SÁNCHEZ,

Secretario.